

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

*RESOLUCIÓN de 9 de diciembre de 2014, de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Málaga, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1009/2014.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Málaga, sito en Calle Fiscal Luis Portero, s/n, se ha interpuesto por don Pedro Sánchez Gaspar, recurso contencioso-administrativo número 1009/2014, Procedimiento Ordinario, contra Resolución dictada por la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte de Málaga de 24 de julio de 2014.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el Juzgado y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 y 2 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1009/2014, Procedimiento Ordinario.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que esta notificación sirva de emplazamiento a cuantos aparezcan como interesados en él, a fin de que puedan personarse en el plazo de nueve días, en el modo previsto en el artículo 49.1 y 2 de la citada Ley Jurisdiccional.

Málaga, 9 de diciembre de 2014.- La Delegada, Patricia Alba Luque.